ADENDA N° 01/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL AD REFERENDUM Nº 04/2019 – ID Nº 364331 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Asunción, 24 de julio de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar modificaciones en la Especificaciones Técnicas del PBC quedando redactada de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1-) Donde Dice:

a) Capacidad financiera: **(No Aplica)**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) *Ejemplo* para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los [indicar n° de años] últimos años], no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Debe Decir:

a) Capacidad financiera: (No Aplica)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

b) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los [indicar n° de años] últimos años], no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

2-) Donde Dice:

23. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato Abierto por un importe mínimo *de Gs.50.000.000 por un importe y un monto máximo de Gs.100.000.000*

Debe Decir:

23. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

3-) Donde Dice:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entregas

La instalación de los equipos de rastreo se realizará en la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití.

- El Administrador del Contrato emitirá datos: a) Fecha de entrega del vehículo/s y hora aproximada.
- Lista de Vehículo/s con detalle del número de chapa y número de móvil. (se podrá entregar hasta 10 móviles por Orden de Servicio)

La orden de servicio será entregada como mínimo 1 día hábil previo a la fecha de entrega de los vehículos.

En el mes de la instalación se abonará por los días de prestación de servicio a partir de la puesta en marcha del mismo en cada vehículo por lo que se procederá al prorrateo de acuerdo a la cantidad de días del mes.

La SEN tiene la potestad de incluir o excluir vehículos del servicio en cualquier momento del contrato sin ninguna penalización.

Mensualmente se emitirán Actas de Conformidad y en las mismas se observará cualquier deficiencia en el servicio para la aplicación de las sanciones que correspondan. En las Actas se deberá detallar los vehículos que cuentan con el servicio, y el monto que debe ser abonado por el mes. En el caso de que un vehículo sea incluido en el servicio en un mes determinado, deberá constar en el Acta de Conformidad Mensual la fecha de inclusión del mismo.

Por último, se informa que el plazo del servicio es de aproximadamente 18 meses (desd agosto a Dic 2020) teniendo en cuenta la cantidad actual de móviles y el monto previsto en el llamado

Debe Decir:

2. Plan de Entregas

La instalación de los equipos de rastreo se realizará en la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití.

- El Administrador del Contrato emitirá datos: a) Fecha de entrega del vehículo/s y hora aproximada.
- Lista de Vehículo/s con detalle del número de chapa y número de móvil. (se podrá entregar hasta 10 móviles por Orden de Servicio)

La orden de servicio será entregada como mínimo 1 día hábil previo a la fecha de entrega de los vehículos.

En el mes de la instalación se abonará por los días de prestación de servicio a partir de la puesta en marcha del mismo en cada vehículo por lo que se procederá al prorrateo de acuerdo a la cantidad de días del mes.

La SEN tiene la potestad de incluir o excluir vehículos del servicio en cualquier momento del contrato sin ninguna penalización.

Mensualmente se emitirán Actas de Conformidad y en las mismas se observará cualquier deficiencia en el servicio para la aplicación de las sanciones que correspondan. En las Actas se deberá detallar los vehículos que cuentan con el servicio, y el monto que debe ser abonado por el mes. En el caso de que un vehículo sea incluido en el servicio en un mes determinado, deberá constar en el Acta de Conformidad Mensual la fecha de inclusión del mismo.

4-) Donde Dice:

ANEXO E
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Debe Decir:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS ***(No Aplica)***
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General ***(No Aplica)***
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC ***(No Aplica)***
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. ***(No Aplica)***
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

En la Proforma de Contrato

Modelo de Contrato N°

5-) Donde Dice:

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "……", domiciliada en la calle ……, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ……, con C. I. N° ……, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Recarga de Extintores", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe Decir:

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "……", domiciliada en la calle ……, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ……, con C. I. N° ……, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Servicio de Rastreo Satelital"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

6-) Donde Dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1	**Serv. de Rastreo Satelital**	Unidad	1	Evento	

***Monto mínimo**	**Gs.50.000.000.**
***Monto máximo**	**Gs.100.000.000.**

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1	**Serv. de Rastreo Satelital**	Unidad	1	Unidad	

***Monto mínimo**	**Gs.50.000.000.**
***Monto máximo**	**Gs.100.000.000.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional